

Resolución

Nº 00371/2026

Expediente

2025-88-01-21043

Acta Nº

00085/2026

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Gustavo Costela en su calidad de Director General de Uruguay Cup;

RESULTANDO: que de acuerdo surge de nota anexa en actuación 1, por la misma solicita se declare de Interés Departamental la 31º Edición del Torneo Internacional de fútbol infantil denominado "Uruguay Cup", a realizarse del 11 al 15 de febrero de 2026 en Punta del Este;

CONSIDERANDO: I) que el campeonato tiene como objetivo principal la integración de diversas nacionalidades en un intercambio cultural entre los equipos participantes, así como la estimulación de la práctica del deporte en los jóvenes;

II) que la Sub Dirección General de Deportes se expresa favorablemente en actuación 3;

III) que el Departamento de Turismo en actuación 5 sugiere otorgar el auspicio al referido evento "...en virtud de encontrarse la Junta Departamental en su receso anual ordinario, desde el 15 de diciembre de 2025 hasta el 27 de febrero de 2026 inclusive";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 36 numeral 5º literal B) de la Ley Nº 9.515 y el artículo 2 de la Ley Nº 19.828;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º) Otórgase el auspicio a la 31º Edición del Torneo Internacional de fútbol infantil denominado "Uruguay Cup", a realizarse del 11 al 15 de febrero de 2026 en Punta del Este.

2º) Por Dirección de Administración Documental notifíquese y siga a la Dirección de Prensa a sus efectos. Oportunamente archívese.

Resolución incluída en el Acta firmada por Alvaro Hernan Villegas el 16/01/2026 13:56:20.

Resolución incluída en el Acta firmada por Miguel Abella el 16/01/2026 16:52:45.